

Estas ordenanzas de don Juan Manuel prueban que fue el introductor de la lana merina en estos territorios y que, por lo tanto, a su actuación se debe el inicio y el desarrollo de una ganadería ovina rentable industrialmente y de una manufactura textil de calidad en algunos núcleos provinciales.

El ordenamiento es revelador al respecto

*“Otro si bien sabedes quan gran pro vos es en que se fagan los pannos en la mi tierra e esto non se puede fazer sin aver ganado de paraje. E por que me dixeron que dexavades muruecos de los borregos que son borderecos e por esto confondiese las ovejas tras merinas por ende tengo por bien e mando que ninguno non tenga en su ganado otro murueco sinon de los finos”.*

Queda claro que don Juan Manuel quería que su cabaña ovina estuviese constituida por las ovejas de importación (tras merina = tras el mar) que estaban introduciéndose en Castilla y que iban a ser la causa del rápido desarrollo de un capitalismo comercial basado en las exportaciones laneras. El señor ordenaba que las merinas no fuesen cubiertas nada más que por sementales de la misma raza y así evitar cruces que perjudicaran la calidad de los bellones.

La disposición final de este ordenamiento

*“E otro si toda la lana que ovieredes a vender que la non saquedes de la mi tierra”*

también es fundamental para comprender la labor impulsora de este noble en las manufacturas de sus dominios. La corriente general era exportar la lana, descuidando, por tanto, el fomento de la industria propia ya que las materias de primera calidad eran las que se vendían al exterior y las que proporcionaban magníficas ganancias. El ordenamiento mencionado parece indicar que el señor prefirió la transformación de su lana en paños, con lo que el impulso manufacturero a sus villas debió ser decisivo y seguramente constituyó la base del despegue textil que tuvo Chinchilla desde finales del siglo XIV o principios del XV.

Corroborando su apoyo a la industria textil de sus tierras está esta otra disposición de la ordenanza

*“Otro si sabedes como luego que mande fazer los pannos en Almansa hordene que ninguno non fuese osado de levar pannos a (en blanco) o a otras partes a los mios molinos”.*

Con ella queda confirmada la existencia de batanes propios aunque por el texto no podamos saber dónde estaban ubicados. Probablemente en el Júcar y en la acequia de Alpera.

Si las interpretaciones son correctas podemos concluir que en las tierras de don Juan Manuel y a finales de la primera mitad del siglo XIV se hallaban en funcionamiento unas manufacturas, al menos en Chinchilla y Almansa, con todas las condiciones esenciales para la fabricación de pañería de calidad: lana fina de